

Juzgado de Paz Letrado Penal del distrito de Tarapoto de la provincia y Corte Superior de Justicia de San Martín como Juzgado de Paz Letrado Mixto del mismo distrito, provincia y Corte Superior de Justicia, con competencia funcional para atender con turno abierto el ingreso de expedientes de las especialidades de familia y penal (faltas), con la misma competencia territorial que tiene actualmente.

Octavo.- Debe tenerse en cuenta lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en la Resolución Administrativa N° 000050-2026-CE-PJ, el oficio N° 000219-2026-P-CSJSM-PJ de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín, el Oficio N° 000011-2026-GTI-GG-PJ de la Gerencia de Tecnologías de Información de la Gerencia General del Poder Judicial. En mérito a ello, la Secretaría Técnica de la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico ha elaborado el Informe N° 011-2026-ST-CT-EJE-PJ, por el cual se propone para la Corte Superior de Justicia de San Martín, la ampliación de la implementación de la funcionalidad del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE), para la especialidad y subespecialidad Familia Civil, Proceso Único en Materia de Alimentos para Niñas, Niños y Adolescentes en el Juzgado de Paz Letrado Mixto del distrito de Tarapoto, permitiendo la gestión de los expedientes judiciales electrónicos en el citado órgano jurisdiccional.

Noveno.- De conformidad a lo regulado en el artículo 82, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que determina como función y atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la adopción de acuerdos y demás medidas necesarias, para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia.

Por tales fundamentos; en mérito al Acuerdo N.º 329-2026 de la décima quinta sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 25 de marzo de 2026, realizada con la participación de las señoras Tello Gilardi y Barrios Alvarado, y los señores Bustamante Zegarra, Cáceres Valencia y Zavaleta Grández; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Disponer la ampliación de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE), en la especialidad y subespecialidad Familia Civil, Proceso Único en Materia de Alimentos para Niñas, Niños y Adolescentes para el Juzgado de Paz Letrado Mixto del distrito de Tarapoto de la Corte Superior de Justicia de San Martín, en el marco de la ejecución de la Resolución Administrativa N° 000050-2026-CE-PJ, expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Artículo Segundo.- Encargar a la Corte Superior de Justicia de San Martín realice las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente resolución, debiendo informar a la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico, Gerencia de Tecnologías de Información y Gerencia de Servicios Judiciales de la Gerencia General del Poder Judicial, la realización de las mismas.

Artículo Tercero.- Notificar la presente resolución a la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico, Programa Presupuestal por Resultado 0067 - Celeridad de los Procesos Judiciales de Familia, Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

JANET TELLO GILARDI
Presidenta
Consejo Ejecutivo

2501219-1

Conforman órganos jurisdiccionales del Subsistema Nacional Especializado en Extinción de Dominio, y dictan otras disposiciones

CONSEJO EJECUTIVO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000088-2026-CE-PJ

Lima, 30 de marzo del 2026

VISTOS:

Los Oficios Nros. 000015, 000024 y 000100-2026-CN-SNEED-PJ, cursados por el señor Manuel Estuardo Luján Túpez, Coordinador Nacional del Subsistema Especializado en Extinción de Dominio; y el Oficio N° 000024-2026-CR-UETI-CPP-PJ cursado por la señora Elvia Barrios Alvarado, Consejera Responsable de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal.

CONSIDERANDO:

Primero. Mediante Resolución Administrativa N° 122-2019-CE-PJ, del 20 de marzo de 2019, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial constituyó el Subsistema Nacional Especializado en Extinción de Dominio, en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1373. Además, dispuso la creación de los órganos jurisdiccionales que conforman el referido subsistema, delegando a la Presidencia del Poder Judicial la facultad de designar al juez o jueza titular responsable de la Coordinación Nacional.

Segundo. Por Resolución Administrativa N° 000223-2023-CE-PJ, del 9 de junio de 2023, se designó al señor Manuel Estuardo Luján Túpez, juez supremo titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, como Coordinador Nacional del Subsistema Especializado en Extinción de Dominio, en adición a sus funciones.

Tercero. A través de los Oficios Nros. 000015, 000024 y 000100-2026-CN-SNEED-PJ, la Coordinación Nacional del Subsistema Especializado en Extinción de Dominio remite al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la propuesta de conformación de las Salas y Juzgados del referido subsistema, en virtud de sus funciones y autonomía establecidas en el literal c) del primer artículo de la Resolución Administrativa N° 122-2019-CE-PJ, del 20 de marzo de 2019, que lo faculta para proponer la conformación de los órganos jurisdiccionales del subsistema en mención, para su aprobación por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Cuarto. Mediante Resolución Corrida N° 000102-2026-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial remitió a la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal, la propuesta cursada por el Coordinador Nacional del Subsistema Nacional Especializado en Extinción de Dominio, para que realice una evaluación y emita el informe final respectivo. Al respecto, Por Oficio N° 000024-2026-CR-UETI-CPP-PJ cursado por la señora Consejera Responsable de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal, remite a este Órgano de Gobierno el Informe N° 000018-2026-MYE-ST-UETI-CPP-PJ, por el cual se realiza una evaluación correspondiente.

Quinto. En ese contexto, tras la evaluación correspondiente, este Órgano de Gobierno estima pertinente aprobar la propuesta remitida por el Coordinador Nacional del Subsistema Especializado en Extinción de Dominio, con excepción de la designación del Juzgado Permanente Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, la cual quedará pendiente de pronunciamiento hasta que se remita una terna actualizada por parte de dicho subsistema. En consecuencia, corresponde disponer la designación de los jueces especializados y jueces superiores que integrarán los juzgados y salas que conforman el Subsistema Nacional Especializado en

Extinción de Dominio, así como dar por concluida las designaciones que correspondan.

Sexto. Que, el artículo 82, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial determina como función y atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la adopción de acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia.

Por estos fundamentos; en mérito al Acuerdo N° 331-2026 de la décima quinta sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 25 de marzo de 2026, realizada con la participación de las señoras Tello Gilardi y Barrios Alvarado, y los señores Bustamante Zegarra, Cáceres Valencia y Zavaleta Grández; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar los órganos jurisdiccionales del Subsistema Nacional Especializado en Extinción de Dominio, a partir del 1 de abril de 2026, con la designación de los siguientes jueces y juezas:

1.1. Primer Juzgado Permanente Especializado en Extinción de Dominio del Subsistema Nacional Especializado en Extinción de Dominio con sede en Lima, con competencia territorial en los distritos judiciales de Lima, Lima Sur, Cañete e Ica; así como competencia para extinción de bienes en el extranjero, ubicados en más de un distrito judicial y de criminalidad organizada.

María Del Rosario Portocarrero Arangoitia, jueza especializada provisional destacada de la Corte Superior de Justicia de Lima.

1.2. Segundo Juzgado Permanente Especializado en Extinción de Dominio del Subsistema Nacional Especializado en Extinción de Dominio con sede en Lima, con competencia territorial en los Distritos Judiciales de Lima, Lima Sur, Cañete e Ica, así como competencia para extinción de bienes en el extranjero, ubicados en más de un distrito judicial y de criminalidad organizada.

Silvia Jennifer Herencia Espinoza, jueza especializada titular destacada de la Corte Superior de Justicia de Lima Este.

1.3. Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Ancash, con competencia territorial en todo el distrito judicial.

Rolly Becquer Farromeque Fernández, juez especializado titular de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

1.4. Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Apurímac, con competencia territorial en todo el distrito judicial.

Zeridan Pérez Almanza, jueza especializada titular de la Corte Superior de Justicia de Apurímac.

1.5. Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, con competencia territorial en todo el distrito judicial.

Carmen Astrid Peñafiel Díaz, jueza especializada titular de la Corte Superior de Justicia de Arequipa.

1.6. Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, con competencia territorial en todo el distrito judicial y en el distrito judicial de Huancavelica.

Efraín Alberto Vega Jaime, juez especializado titular de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.

1.7. Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, con competencia territorial en todo el distrito judicial y en el distrito judicial de Amazonas.

Edwin Sergio Chacón Núñez, juez especializado titular de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

1.8. Juzgado Permanente Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia del Callao, con competencia territorial en todo el distrito judicial y en los Distritos Judiciales de Ventanilla y Huaura.

Janeth Marisol Cachay Silva, jueza especializado titular de la Corte Superior de Justicia del Callao.

1.9. Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia del Cusco, con competencia territorial en todo el distrito judicial.

Gabriel Farroñan Flores, juez especializado titular destacado de la Corte Superior de Justicia de Lima.

1.10. Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, con competencia territorial en todo el distrito judicial y en el Distrito Judicial de San Martín.

Abraham De Jesús Limaylla Torres, juez especializado titular de la Corte Superior de Justicia de Huánuco.

1.11. Juzgado Permanente Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Junín, con competencia territorial en todo el distrito judicial y en los distritos judiciales de Pasco y Selva Central.

Wiliaman Percy Concha Chávez, juez especializado titular de la Corte Superior de Justicia de Junín.

1.12. Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, con competencia territorial en todo el distrito judicial.

Jenner Moisés Vásquez Martínez, juez especializado titular de la Corte Superior de Justicia de La Libertad.

1.13. Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, con competencia territorial en todo el distrito judicial y en el Distrito Judicial de Lima Norte.

Elar Danilo Morales Mandujano, juez especializado provisional, destacado de la Corte Superior de Justicia del Cusco.

1.14. Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Loreto, con competencia territorial en todo el distrito judicial.

Edgar Ramón Guillen Vallejo, juez especializado provisional de la Corte Superior de Justicia de Loreto.

1.15. Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, con competencia territorial en todo el distrito judicial.

Judith Nelly Atapaucar Barrientos, jueza especializada provisional de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios.

1.16. Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Piura, con competencia territorial en todo el distrito judicial y en el Distrito Judicial de Sullana.

Esthela Vanessa Alva Pantaleón de Yáñez, jueza especializada titular de la Corte Superior de Justicia de Piura.

1.17. Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Puno, con competencia territorial en todo el distrito judicial.

Shirley Bazilka Flores Menendez, jueza especializada provisional de la Corte Superior de Justicia de Puno

1.18. Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia del Santa, con competencia territorial en todo el distrito judicial.

José Luis Cáceres Haro, juez especializado titular de la Corte Superior de Justicia del Santa



1.19. Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Tacna, con competencia territorial en todo el distrito judicial y en el Distrito Judicial de Moquegua.

Rosalynn Mercado Díaz, jueza especializada titular de la Corte Superior de Justicia de Tacna

1.20. Juzgado Permanente Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, con competencia territorial en todo el distrito judicial.

Luis Fernando Ojeda Cornejo-Chávez, juez especializado titular de la Corte Superior de Justicia de Tumbes

1.21. Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, con competencia territorial en todo el distrito judicial.

Silvana Liselly Salazar Paz, jueza especializada provisional de la Corte Superior de Justicia de Ucayali.

Artículo Segundo.- Conformar las Salas de Apelaciones Especializadas en Extinción de Dominio del Subsistema Nacional Especializado en Extinción de Dominio, a partir del 1 de abril de 2026, con la designación de los siguientes jueces y juezas:

2.1. Sala de Apelaciones Permanente Especializada en Extinción de Dominio del Subsistema Especializado de Extinción de Dominio con sede en Lima; y competencia territorial en los Distritos Judiciales de Lima, Lima Norte, Lima Este, Lima Sur, Callao, Ventanilla, Huaura, Cañete, Ica, Junín, Selva Central, Pasco, Huánuco, San Martín, Ayacucho, Huancavelica y Ucayali, así como competencia para extinción de bienes en el extranjero, ubicados en más de un distrito judicial y de criminalidad organizada.

- Aissa Rosa Mendoza Retamozo, jueza superior titular destacada de la Corte Superior de Justicia de Lima (presidenta).

- Flor de María Acero Ramos, jueza superior provisional destacada de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla (integrante).

- Eduardo Diego Torres Vera, juez superior provisional destacado de la Corte Superior de Justicia de Lima (integrante).

2.2. Sala de Apelaciones Transitoria Especializada en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de La Libertad; con competencia territorial en los Distritos Judiciales de La Libertad, Tumbes, Piura, Sullana, Lambayeque, Cajamarca, Amazonas, Santa, Ancash y Loreto.

- Juan Rodolfo Segundo Zamora Barboza, juez superior titular de la Corte Superior de Justicia de La Libertad (presidente).

- Carlos Augusto Falla Salas, juez superior titular de la Corte Superior de Justicia de La Libertad (integrante).

- Hilda Isabel Cevallos Bonilla, juez superior provisional de la Corte Superior de Justicia de La Libertad (integrante).

2.3. Sala de Apelaciones Transitoria Especializada en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, con competencia territorial en los Distritos Judiciales de Arequipa, Tacna, Moquegua, Puno, Cusco, Madre de Dios y Apurímac.

- Erazmo Armando Coaguila Chávez, juez superior titular de la Corte Superior de Justicia de Arequipa (presidente).

- María Paola Venegas Saravia, jueza superior titular de la Corte Superior de Justicia de Arequipa (integrante).

- Orlando Eleno Trinidad Abril Paredes, juez superior provisional de la Corte Superior de Justicia de Arequipa (integrante).

Artículo Tercero.- Dar por concluida la designación del señor Víctor Julio Valladolid Zeta, juez superior titular destacado de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte,

quien se desempeñó como juez superior de la Sala de Apelaciones Permanente Especializada en Extinción de Dominio del Subsistema Nacional Especializado de Extinción de Dominio con sede en Lima; y competencia territorial en los Distritos Judiciales de Lima, Lima Norte, Lima Este, Lima Sur, Callao, Puente Piedra - Ventanilla, Huaura, Cañete, Ica, Junín, Selva Central, Pasco, Huánuco, San Martín, Ayacucho, Huancavelica y Ucayali, así como competencia para extinción de bienes en el extranjero, ubicados en más de un distrito judicial y de criminalidad organizada; otorgándole las gracias por los servicios prestados. Asimismo, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar perjuicios procesales y materiales a las partes, debiendo intervenir en los casos que la ley procesal lo dispone de manera imperativa, así como terminar la carga procesal de expedientes para emitir sentencia, que tuviere pendiente con arreglo a ley. El incumplimiento de la mencionada disposición generará responsabilidad disciplinaria.

Artículo Cuarto.- Dar por concluida la designación del señor Jorge Andrés Nole Socola, juez especializado destacado de la Corte Superior de Justicia de Sullana, quien se desempeñó como juez del Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Piura, con competencia territorial en todo el distrito judicial y en el Distrito Judicial de Sullana; otorgándole las gracias por los servicios prestados. Asimismo, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar perjuicios procesales y materiales a las partes, debiendo intervenir en los casos que la ley procesal lo dispone de manera imperativa, así como terminar la carga procesal de expedientes para emitir sentencia, que tuviere pendiente con arreglo a ley. El incumplimiento de la mencionada disposición generará responsabilidad disciplinaria.

Artículo Quinto.- Dar por concluida, con eficacia al 25 de marzo de 2026, la designación del señor Jorge Luis Rojas Cruz, en su condición de juez especializado titular de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, quien se desempeñó como juez del Juzgado Permanente Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, con competencia territorial en todo el distrito judicial; otorgándole las gracias por los servicios prestados. Asimismo, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar perjuicios procesales y materiales a las partes, debiendo intervenir en los casos que la ley procesal lo dispone de manera imperativa, así como terminar la carga procesal de expedientes para emitir sentencia, que tuviere pendiente con arreglo a ley. El incumplimiento de la mencionada disposición generará responsabilidad disciplinaria.

Artículo Sexto.- Disponer que la Coordinación Nacional del Subsistema Especializado en Extinción de Dominio notifique la presente resolución a los juezas y jueces mencionados precedentemente.

Artículo Séptimo.- Notificar la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Unidad del Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal, Coordinación Nacional del Subsistema Especializado en Extinción de Dominio, Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia del país, Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

JANET TELLO GILARDI
Presidenta
Consejo Ejecutivo

2501338-1

Imponen medida disciplinaria de destitución a juez de paz del Juzgado de Paz del Anexo de Utumo - El Tambo de la Corte Superior de Justicia de Junín

**INVESTIGACIÓN DEFINITIVA
N° 475-2022-JUNÍN**

Lima, cuatro de febrero de dos mil veintiséis